

## Mirando al futuro



JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ  
IGLESIAS  
Periodista

### Peatonalización

Hace ya unos cuantos lustros que muchas grandes ciudades intentan limitar el uso del vehículo privado. Es lógico. El que representa uno de los símbolos del desarrollo económico, el coche particular, se ha convertido en un depredador que lo avasalla todo. Es el responsable de cientos de miles de muertes al año en el mundo, genera otra cantidad similar de personas con discapacidad, colabora decisivamente en el deterioro medioambiental y el calentamiento de la tierra y nos come el terreno descaradamente en nuestros pueblos o ciudades. Además, nos transforma. La mayoría de los ciudadanos dentro de un coche se parecen a los caballeros de la Edad Media. La carrocería hace las veces de armadura y el vehículo se convierte para muchos en un caparazón donde se crecen, se pierden los complejos y se hacen más agresivos e irrespetuosos. Se sienten poderosos.

**“He vuelto a casa en varias ocasiones sin haber hecho lo que había salido a hacer por imposibilidad absoluta de aparcar”**

Es por todo esto por lo que muchos ayuntamientos, como decía, intentan que el coche particular ceda terreno paulatinamente al peatón. Las formas son diversas: unos sencillamente expulsan a los coches de las ciudades, otros cobran peajes para desmotivar su uso, hay quien los entierra en túneles urbanos

sin fin, algunos peatonalizan grandes espacios urbanos y muchos utilizan varios sistemas simultáneamente. En España hay ciudades donde no se ha hecho nada, en bastantes se ha optado por la peatonalización, y en algunas como Madrid el enterrar los coches se ha convertido en una prioridad. El caso de la capital me parece emblemático pues en los últimos tres años se han acelerado varios procesos. Además de meter en el subsuelo una parte del tráfico rodado, se han peatonalizado dos distritos enteros y varias calles céntricas, se han ampliado muchas aceras restando cientos de aparcamientos en las calles rehabilitadas y se ha extremado la vigilancia incrementando el número de multas a los infractores. Todo un despliegue de efectividad que, como no podía ser de otra manera, ha traído consigo daños colaterales: las personas con problemas de movilidad que no puede utilizar el transporte público, poco a poco, van siendo expulsadas del centro de la ciudad. Lo mismo está ocurriendo en otras muchas ciudades españolas. A mí, particularmente, me ha ocurrido en el último año lo que no me había pasado en la vida: he vuelto a casa en varias ocasiones sin haber hecho lo que había salido a hacer por imposibilidad absoluta de aparcar. Y no soy el único. El problema es que esto va a más y nadie pone remedio. Y soluciones seguras que hay: zonas especiales para aparcar, potenciar la utilización de scooters o coches eléctricos para zonas peatonales o grandes parques, etc. Cualquier cosa menos obligarnos a volver a encastarnos en nuestras casas, de donde hace tan poco que hemos empezado a salir.

## ACCESIBILIDAD A LA CULTURA

### El sector de la discapacidad pide que la futura Ley de Administración Electrónica incluya la accesibilidad

El CERMI se ha dirigido al Gobierno para pedir que la futura Ley de Administración Electrónica garantice los derechos de acceso universal e igualdad de trato de las personas con discapacidad.

En sus aportaciones al foro público de Internet abierto por el Ministerio de Administraciones Públicas, a través de la página [www.o6o.es](http://www.o6o.es), el CERMI plantea la necesidad de que la ley contenga “previsiones expresas sobre la necesidad de garantizar la accesibilidad universal de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administraciones, a través de medios telemáticos y electrónicos”.

El Comité indica que la Ley de Administración Electrónica, cuyo debate acaba de co-



Administración Electrónica @

menzar, “debe estar en consonancia con los mandatos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades,

no discriminación y accesibilidad universal y sus normas de desarrollo, y concretarlos en la esfera de la que es propiamente la administración por medios electrónicos”.

#### DEBATE ABIERTO A TODOS

El Ministerio de Administraciones Públicas acaba de poner en marcha el debate público sobre la futura Ley de Administración Electrónica, que regulará los derechos de los ciudadanos y empresas a la hora de relacionarse telemáticamente con las instituciones públicas, así como las obligaciones de éstas en este ámbito.

<http://www.cermi.es>

## EN DEFENSA DE LOS DERECHOS CIUDADANOS

### El 64 por ciento de las personas con discapacidad se ha sentido discriminado alguna vez

Según un estudio sociológico realizado por el CERMI, el 64 por ciento de las personas con discapacidad se ha sentido discriminado o sufrido desigualdad en el trato alguna vez en su vida. Por tal razón, el CERMI anima a las personas con discapacidad a denunciar las situaciones de discriminación o falta de igualdad de trato que sufran, como forma de combatir estas prácticas prohibidas por la ley.

Con el fin de facilitar esta labor de denuncia, la entidad pone a disposición de todo aquel que se sienta lesionado en sus derechos sendos modelos de escritos de queja, dirigidos al Defensor del

Pueblo y a la Oficina Permanente Especializada del Consejo Nacional de la Discapacidad, que puede utilizar cualquier persona o familia que haya sido objeto de una discriminación por razón de discapacidad. Dichos modelos de denuncia se encuentran en la página web del CERMI: [www.cermi.es](http://www.cermi.es).

Además, también a través de su página web, el CERMI ofrece una primera orientación jurídica para las personas con discapacidad que hayan sufrido discriminaciones y que pongan en conocimiento de la entidad sus casos particulares.

<http://www.cermi.es>

## IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

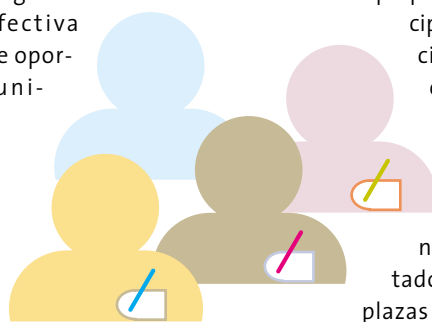
### En vigor la nueva norma que regula el acceso de las personas con discapacidad al título de notario y registrador

Desde el 5 de agosto está en vigor la nueva regulación del acceso de personas con discapacidad a los títulos de notario y registrador que, además de elevar la cuota de reserva para personas con discapacidad del 3 al 5%, incorpora a estos procesos selectivos los principios de igualdad efectiva de oportunidades, no discriminación, acción positiva y la compensación de desventajas. Este Real Decreto tiene su origen en una propuesta dirigida por el CERMI en el año 2005 al Ministerio de Justicia, que este departamento asumió.

La nueva norma permite que las personas con discapacidad que deseen acceder a las profesiones de notario y registrador dispondrán de más real y efectiva igualdad de oportunidades.

El Real Decreto, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 14 de julio, establece que las personas con discapacidad dispondrán de un cupo de reserva de plaza no inferior al 5 por ciento en las oposiciones al título de notario y al cuerpo de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles.

El objetivo de esta iniciativa es garantizar la no discriminación y la igualdad efectiva de oportunidades.



dades para las personas con discapacidades en el acceso a las funciones y cargos públicos, reguladas por diversas leyes transversales aprobadas en diciembre de 2003.

El Real Decreto regula las condiciones para hacer efectivo el cumplimiento del acceso reservado a las personas con discapacidad. La opción a estas plazas tendrá que formularse en la propia solicitud de participación en las oposiciones, con declaración expresa de los interesados de que reúnen el grado de discapacidad requerido, pertinentemente acreditado. El porcentaje de plazas reservadas que no

ORDEN MINISTERIAL PUBLICADA  
EN EL BOE DEL 13 DE JUNIO

### Los funcionarios de la comunidad de Madrid recibirán formación en lengua de signos

Los empleados públicos de la Comunidad de Madrid recibirán a partir de septiembre cursos de formación sobre lengua de signos, igualdad de género, igualdad de oportunidades, trato con personas con discapacidad intelectual, maltrato infantil, acogimiento familiar y conciliación de vida profesional y familiar.

El director general de Función Pública, Miguel Ángel López, ha informado de los cursos que la Consejería de Presidencia impartirá desde septiembre a sus empleados, a través del Instituto Madrileño de Administración Pública (IMAP),



con el fin de mejorar su formación en todas las facetas que el Gobierno regional considera prioritarias. La finalidad es que los ciudadanos reciban un mejor servicio por parte de los trabajadores de la Administración autonómica, al estar éstos mejor formados. Hasta fin de año están previstas veinte actuaciones formativas, que se desglosan en siete cursos de formación y trece foros abiertos, en los que se debatirán diferentes asuntos. Se espera que unos 1.200 empleados participen en estas actividades formativas.

<http://www.cermi.es>

## Amparo Valcarce considera fundamental el papel de las comunidades autónomas en el diseño de la futura ley de Autonomía Personal

La secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, aseguró el pasado 14 de julio que el consenso con las comunidades autónomas para el diseño de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal, actualmente en tramitación parlamentaria, es fundamental, ya que son éstas "las que desarrollarán y aplicarán" este nuevo marco legal.

Valcarce, que presidió la inauguración del II curso de verano sobre Información social, organizado por la Agencia Servimedia, en la Universidad Complutense, señaló que se ha

reunido en muchas ocasiones con las comunidades autónomas para escuchar su criterio sobre el proyecto de Ley, encuentros que se han producido en el marco de la conferencia sectorial de asuntos sociales.

Explicó que estas reuniones eran necesarias, "no sólo porque entendemos que contar con el informe favorable de la coferencia era fundamental", sino también porque "es muy conveniente que empecemos a poner en marcha la cooperación entre administraciones".

La secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad también destacó el



consenso alcanzado con los agentes sociales para elaborar este proyecto de Ley y el importante papel protagonizado por éstos. El Gobierno, dijo, firmó el acuerdo social por la dependencia con los sindicatos UGT y CCOO así como con CEOE y CEPYME.

Anunció que, la ponencia se reunirá el día 12 de septiembre y, de esta forma el proyecto de ley de Autonomía Personal "tomará velocidad su tramitación parlamentaria".

### COMO MIEMBRO ASOCIADO DE PLENO DERECHO

## ACIME, la Asociación de militares con discapacidad, se incorpora al CERMI

ACIME, la asociación que agrupa a los militares con discapacidad, se ha incorporado al CERMI como miembro asociado de pleno derecho, con la categoría de socio adherido, según aprobó la Asamblea del CERMI en su reunión anual celebrada en el mes de junio.

ACIME es una organización no gubernamental que aglutina –de forma voluntaria– a todos los ciudadanos que al servicio del Estado español –Ejército, Guardia Civil, Guardia Real y Policía Armada (hoy Policía Nacional)– sufrieron heridas o lesiones en acto de servicio de los que se derivó una discapacidad.

En la actualidad, ACIME tiene implantación en todo el territorio nacional y agrupa a más de 10.000 socios, constituidos en asociación para mejorar las condiciones de vida y proteger los derechos e intereses de los militares con discapacidad.

Ver 'cermi.es' nº 43 (febrero 2006)

web [www.invalidosmilitares.org](http://www.invalidosmilitares.org)

### CUMPLIMIENTO DE LA LISMI

## La Universidad de Extremadura exime de tasas académicas a los alumnos con discapacidad



Dicha exención, que entrará en vigor en el curso académico 2006/2007, se aplicará a los "alumnos con un grado de discapacidad igual o superior al 33%", situación que habrán que acreditar aportando el certificado correspondiente.

En concreto, los alumnos con discapacidad, en el caso de primeros estudios, y tratándose de la primera matrícula, tendrán derecho a la exención del pago de los precios públicos. En el caso de primeros estudios, pero tratándose de la segunda matrícula, tendrán derecho a una reducción del 20 por ciento del importe del precio público correspondiente a la misma.

Con esta medida, la Junta de Extremadura atiende a una demanda del movimiento asociativo de la discapacidad representado por el CERMI Extremadura, que venía reclamando la aplicación en esta comunidad de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI), que establece la gratuidad de la educación para los estudiantes con discapacidad en todas las etapas educativas.

web [www.unex.es](http://www.unex.es)

### TIENE UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS, PRORROGABLE A SEIS

## ADIF y el CERMI suscriben un convenio de colaboración en materia de accesibilidad e integración laboral de las personas con discapacidad

ADIF se compromete a elaborar un Plan de Accesibilidad a las Infraestructuras Ferroviarias y un manual de diseño que será manual de referencia

para todas las obras de nueva construcción o remodelación que se emprendan. Por su parte, el CERMI aportará su asesoramiento y conocimiento experto



Antonio González Marín, presidente del ente público Adif, y Mario García, presidente del CERMI suscriben el convenio de colaboración el 3 de julio



El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y el Comité de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), suscribieron a primeros de julio un convenio de colaboración, que ha sido firmado por los máximos responsables de ambos organismos, Antonio González Marín como presidente del ente público Adif y Mario García Sánchez, como presidente de CERMI.

Dicho convenio de colaboración, enmarcado en el contexto de la política de Responsabilidad Social Corporativa de ADIF, tiene como ámbitos de actuación la accesibilidad a las instalaciones ferroviarias así como la integración laboral de personas con discapacidad. Su vigencia es de tres años, prorrogables por periodos anuales hasta un máximo de seis.

Para alcanzar tales objetivos, está previsto la puesta en marcha de programas y acciones que mejoren las condiciones de vida de las personas con discapacidad, tanto en la accesibilidad a las infraestructuras, servicios y medios de ADIF, como en lo relativo a integración la-

boral de miembros de este grupo en la entidad pública empresarial, titular de las estaciones ferroviarias de viajeros.

### ACCESIBILIDAD

Ambas partes promoverán la accesibilidad para todas las actuaciones relacionadas con el diseño, planificación, construcción, reforma o puesta en servicio de infraestructuras ferroviarias. ADIF elaborará también un Plan de Accesibilidad a las Infraestructuras Ferroviarias, y un manual de accesibilidad y

diseño para las instalaciones ferroviarias que sirva de referencia para todas las obras de nueva construcción o de remodelación que se lleven a cabo en este ámbito. Asimismo, anualmente se establecerán actuaciones prioritarias de adaptación y acondicionamiento de infraestructuras. CERMI aportará a ADIF su conocimiento experto de la realidad social de la discapacidad y de las condiciones técnicas de la accesibilidad.

En lo que respecta al capítulo

de integración laboral, ADIF se compromete a favorecer la integración de las personas con discapacidad que formen parte de su plantilla, apoyar la incorporación de trabajadores con discapacidad en las empresas que resulten adjudicatarias de sus concursos, y desarrollar iniciativas de compromiso con este colectivo dentro de su área de RSC.

Tanto Adif como CERMI intensificarán su actuación en las materias objeto de este convenio, desarrollando iniciativas dirigidas a incrementar la inclusión y la normalización social de las personas con discapacidad. Ambas entidades coinciden en la conveniencia y necesidad de aunar esfuerzos e impulsar proyectos y acciones para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, dadas las características de este grupo social y las dificultades que encuentran por su situación de desventaja de cara a disfrutar de los derechos que la Constitución reconoce a todos los españoles.

## Fomento invierte 2,8 millones de euros para mejorar la accesibilidad de la red de Cercanías

ADIF, entidad adscrita al Ministerio de Fomento, ha aprobado mejorar la accesibilidad en estaciones de cercanías de Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla y Valencia, por valor de 2.800.000 euros. Las obras tienen un plazo de eje-

cución previsto de 36 meses. Esta inversión consiste fundamentalmente en dotar de ascensores o rampas a estaciones de cercanías, consiguiendo una accesibilidad total en dichas estaciones y mejorar la movilidad de los usuarios.

La mayor inversión irá destinada a la estación de cercanías de Sevilla, donde serán instalados nueve ascensores panorámicos. En Barcelona serán instalados cinco de estos ascensores, cuatro en Valencia, tres en Madrid y dos en Bilbao.

web [www.infraestructuras-ferroviarias.com](http://www.infraestructuras-ferroviarias.com)